



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS TAPACHULA

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

4to cuatrimestre.

NOMBRE DEL DOCENTE:

ING. JUAN JESUS AGUSTIN

MATERIA:

RELACIONES LABORALES

ACTIVIDAD:

ENSAYO UNIDAD I

NOMBRE DEL ALUMNO:

DAYANNE VAZQUEZ OLIVO.

FECHA DE ENTREGA:

DOMINGO 12 DE SEPTIEMBRE 2021.

INTRODUCCIÓN

En este documento se plasmara de manera resumida lo que vimos en la unidad I sobre el derecho laboral, ¿Qué es? , sus antecedentes y algunos de los artículos establecidos para lograr la equidad laboral.

UNIDAD I

1.1 Antecedentes del derecho
laboral.

1.1.1 Concepto de derecho laboral.

1.2 Principios generales laborales.

ANTECEDENTES.

A mediados del siglo XIX aparecen las primeras leyes del Derecho del Trabajo, y con ella nace la necesidad de generar una forma de leyes de emergencia, elaboradas, frecuentemente ante la presión de las fuerzas obreras organizadas.

Se creó con el fin de brindar protección a los trabajadores, la cual promueve la plenitud de empleo y elevación de los niveles de vida, ya que ofrecen una seguridad al trabajador donde se le da una vida adecuada y además contara con una unidad médica para conservar la salud de los trabajadores. También en los derechos laborales se dice que deben tener conocimiento de las horas de trabajo, las condiciones para ejercer, salarios, utilidades y una capacitación para tener las mismas oportunidades educativas y profesionales, en donde se hace un reconocimiento de sus derechos y obligaciones.

El derecho laboral se puede clasificar en dos ámbitos:

- ❖ Ámbito internacional.
- ❖ Ámbito nacional.

Ámbito internacional: en esta es donde surgen las grandes fábricas, los grandes mercados y la nueva maquinaria que a la vez fomenta nuevos sistemas de producción y nuevas necesidades.

Ámbito nacional: en esta se da el reconocimiento hacia la protección de los trabajadores, y esta a su vez generó un nivel equitativo entre patrón y trabajador.

Después de la Primera Guerra Mundial, en el año 1919, se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual se encargaba de reconocer los derechos para el beneficio de los trabajadores.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, en el año de 1945, se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se encargó de observar las necesidades de los trabajadores por sus capacidades laborales para subir de nivel, o tener una plaza base, para obtener mayores oportunidades laborales.

Posteriormente, el 18 de agosto del año 1931, se creó la Ley Federal del Trabajo. La cual estableció en un solo ordenamiento legal todas las normas, sustantivas y adjetivas

del trabajo, destacando su función equilibradora entre los factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital.

DERECHO LABORAL.

Es un conjunto de leyes que se encargan de resguardar al sector de la clase trabajadora, se puede decir que son normas jurídicas que regulan las relaciones laborales con el fin de conseguir el equilibrio tanto como del patrón y el trabajador.

Este surge ante la necesidad de tener un orden o regular la relación que se da entre el trabajador.

- ❖ Una relación laboral es la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

Los principios están estipulados para la protección de los derechos laborales.

Estos son 6:

1. El Trabajo como derecho y deber.
 2. Libertad en el empleo.
 3. Igualdad.
 4. Estabilidad en el empleo.
 5. Aplicación de la norma más favorable para el trabajador.
 6. Suplencia de la queja.
-
- 1) Esta se basa a que el derecho al trabajo debe ser digno, lícito y remunerado se contempla en el Artículo 123 de su Constitución. Al contar con la mayoría de edad, su libertad y ser apto, ningún individuo puede ser despojado de este derecho.
 - 2) Esta dice que todo individuo cuenta con la garantía de desempeñarse en la labor que decida, siempre tomando en cuenta su legalidad, la edad requerida y las aptitudes para llevarlo a cabo. A menos que se encuentre una orden judicial en contra del individuo, de ninguna manera es aceptable la negación del derecho al empleo.

- 3) este principio dicta que todo trabajo debe ser equitativamente remunerado y que ni cuestiones de género, raza, estrato social, preferencia sexual o la existencia de alguna discapacidad deben ser causa discriminatoria para los trabajadores, entre las oportunidades de empleo o el salario recibido.
- 4) aquí se protege a los trabajadores en su empleo, con la finalidad de que tengan permanencia en su fuente laboral, en este principio también se debe tener conocimiento si la duración del trabajo puede ser permanente, indefinido o por un tiempo limitado.
- 5) En esta normatividad se desprende diversas leyes, las cuales ayuden ante la resolución de conflictos, conciliaciones o demandas, la integridad del trabajador debe ser puesta en primer lugar.
- 6) En el ámbito laboral, la suplencia de la queja sólo puede ser válida cuando se trata del trabajador

LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

En el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, el trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.

En el Artículo 10 de este mismo ordenamiento jurídico, el Patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

Con esto podemos concluir que los derechos de los trabajadores a nivel laboral, sino también social y familiar, ya que le brindar protección, mas conocimiento para tener un mejor nivel social y económico, en donde sus obligaciones van de la mano con sus respectivos derechos y que marcan una equidad tanto como para ellos y los patrones. Cada innovación que se creó desde el siglo XIX fue para garantizar una mejora laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3684/12.pdf>
- [Relaciones laborales.pdf](#)
- <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/61/2011/mar/20110310-II/Iniciativa-5.html>

